

JOAN CARLES LLURDÉS I COIT

Departamento de Geografía. Facultad de Filosofía y Letras (Edificio B). Universitat Autònoma de Barcelona

El paisaje minero, ¿patrimonio o inconveniente paisajístico? El caso de la comarca del Bages (Barcelona)

RESUMEN

El artículo reflexiona sobre el concepto de patrimonio minero y la necesidad de considerar el paisaje minero como elemento a tener en cuenta en un proceso de desarrollo local, a partir de iniciativas de revalorización del patrimonio (p. ej. mediante el turismo). Se analiza el caso de la comarca barcelonesa del Bages donde la minería de potasa ha transformado (¿quizás degradado?) el paisaje de ciertos municipios.

RÉSUMÉ

Le paysage minier, patrimoine ou gêne paysager? Le cas de la région du Bages (Barcelona).- L'article penche sur la notion de patrimoine minier et sur la nécessité de considérer le paysage minier comme un élément clef dans un processus de développement local à partir d'initiatives de revalorisation du patrimoine (p.e. par le biais du tourisme). On analyse le cas de la région du Bages (Barcelone) où l'industrie minière liée à l'extraction de potasse a transformé (et peut-être dégradé ?) le paysage de certaines communes.

ABSTRACT

Mining landscape, heritage or landscape inconvenience? The case of the Bages region (Barcelona).- The article reflects on the concept of mining heritage and the need to consider the mining landscape as a key element in a process of local development that takes into account heritage revaluation initiatives (e.g. with the tourism). The article analyzes the case of Bages region in Barcelona (Catalonia), where potash mining has changed (perhaps degraded?) the landscape of certain municipalities.

PALABRAS CLAVE/MOTS CLÉ/KEYWORDS

Patrimonio minero, paisaje minero, escombreras, comarca del Bages (Barcelona).

Patrimoine minier, paysage minier, décombres minières, région du Bages (Barcelone).

Mining heritage, mining landscape, waste materials, Bages Region (Barcelona).

I. EL PATRIMONIO MINERO: UNA VISIÓN RESTRINGIDA

1. ¿EXISTE UN PATRIMONIO MINERO?

Podría parecer un poco arriesgado el planteamiento inicial de esta pregunta ya que en principio nadie pondría en duda la existencia de un patrimonio minero. Esto es aún más cierto cuando en una época como la presente somos testigos de cómo todo tiende a ser «patrimonializado», como si la inclusión de cualquier resto del pasado, reciente o más antiguo, dentro de una clasificación asegurase su automática protección y como si existiese también una obligación moral de las generaciones presentes hacia las futuras. Y esto puede llevar a cuestionarnos si es preciso salvaguardarlo todo o es preferible descartar unos restos y abocar los esfuerzos en otros.

En las últimas décadas el concepto de *patrimonio* se ha ido ampliando hasta abarcar elementos que hasta hace poco no se reconocían como tal, bien sea por el predominio de una determinada visión de lo que había de ser patrimonio, bien por cuestiones más economicistas (para cierto tipo de elementos, su proceso de patrimonialización no empieza hasta después de haber perdido por completo sus originales funciones productivas). Como se verá después, en entornos mineros desindustrializados esta idea empezó a tomar cuerpo después del problema que representaba el cierre de las explotaciones y que puede resumirse en: degradación física y medioambiental del lugar, contaminación de suelos, procesos de especulación, destrucción de actividad económica, desempleo, tensión social (Benito, 2002), pérdida de población, envejecimiento demográfico y ausencia de atractivos para captar nuevas empresas. Pero al hilo de lo anterior, es indudable que, de ser algo restringido a un cierto tipo de recursos que hay que prote-

ger a toda costa, el concepto de *patrimonio* ha ido ensanchando sus límites hasta incorporar todo aquello que sirve para reflejar una época, manera de proceder y transformar el territorio, y que contribuye también a mantener viva la memoria de una comunidad. Podría decirse que se ha superado una concepción básicamente objetual, historicista y esteticista para acabar abarcando todo el conjunto de bienes de valor cultural (Fernández, 2006). Por lo tanto, y como se decía al principio, la pregunta inicial parecería cuando menos, redundante.

Sin embargo, a pesar de los avances que ha habido en cuanto a sensibilización y reconocimiento hacia cualquier manifestación del pasado, también se puede afirmar que el concepto de *patrimonio* continúa arrastrando un cierto sesgo. Un claro ejemplo de esto es el del patrimonio minero y, por extensión, también los paisajes que ha generado la minería. Así, en este artículo se pretende indagar en la hipótesis de cómo el aprovechamiento del patrimonio minero de un territorio concreto (comarca del Bages, provincia de Barcelona) puede ir un poco más allá de lo que ya se viene haciendo en nuestro país (p. ej. en términos turísticos), y que no tendría que descartar otras opciones en las que el paisaje minero jugaría un papel relevante. Sin embargo, y como se verá, el planteamiento de estas otras opciones choca con inconvenientes de diversa índole, conceptual, ambiental, económica y social, que pueden hacerlas inviables. En este sentido, no existe una gran diferencia con lo que sucede en relación a la consideración del patrimonio minero, ya que a diferencia de muchos otros tipos de recursos patrimoniales más «tradicionales» y de mayor prestigio, aquel choca con una serie de límites o restricciones, que pueden resumirse en seis:

A) *Restricción conceptual y «tradicionalista»*

La primera es estrictamente conceptual: nadie cuestionaría que un conjunto arqueológico, castillo, museo, monasterio, catedral, iglesia, convento, palacio, o fiesta folklórica, por poner unos cuantos ejemplos y sin importar su estado de conservación y conocimiento, han de incluirse en una lista de patrimonio. Sin embargo, no ocurre lo mismo con otros recursos (mineros e industriales) y nos estaríamos dejando llevar por una visión excesivamente tradicional, sin que todavía seamos capaces de abrir las puertas a otras clases de patrimonio.

B) *Restricción temporal*

La segunda, y quizás la de mayor peso, es la temporal en la medida que el patrimonio minero es bastan-

te reciente como para que se considere como tal, y esto nos llevaría a pensar que lo «patrimonial» tendría unas ciertas barreras de entrada puesto que estaría diferenciando lo más antiguo de aquello que no lo es tanto. Incluso aquí entraría en juego una cuestión terminológica: lo «viejo» suele asociarse a algo que estorba, molesto e inútil, mientras que a lo «antiguo» se le da un valor y el merecimiento de tener que ser protegido y dignificado. Desde esta perspectiva, lo minero correría el peligro de desaparecer porque puede ser visto como algo ordinario y no extraordinario. En general, todo aquello posterior a la revolución industrial se ha tendido a eliminar, sin valorar que muchas veces este patrimonio ha transformado el territorio, tanto a nivel urbanístico como social y paisajístico, aunque a menudo ha sido concebido como un estorbo (Montilla, 2014) y no como un *input*.

Aquí aparece también una contradicción ya que nunca antes había sido necesario tan poco tiempo para que una infraestructura industrial tuviera la categoría de patrimonio, una vez perdida su original función productiva. Habría que matizar también que esto es más visible y rápido en entornos fabriles urbanos que en entornos mineros. Por esta razón, la sociedad actual puede mostrarse más partidaria de conservar restos de un pasado que, lejos de ser remoto, es aún bastante reciente (p. ej. iniciativas para transformar una antigua fábrica en un museo o en un vivero de empresas, en tanto que a menudo se trata de piezas aisladas dentro un núcleo urbano) (Capel, 1996), aunque otra cuestión sería cómo aplicar esta misma idea para el caso de paisajes industriales y mineros. Por lo tanto, estaríamos diferenciando el patrimonio más antiguo de otro más reciente, sin que el segundo tenga que ocupar una posición secundaria con relación al primero. Quizás esto sea la respuesta a la velocidad que está imprimiendo el actual proceso de globalización y estandarización, y también el reflejo de cómo los agentes de un territorio pueden ver ahora conveniente la revalorización de su patrimonio como una estrategia de regeneración económica y conservación de su identidad.

C) *Restricción de mercado*

Se refiere a que en nuestro país este patrimonio todavía no ha sido capaz de hacerse un hueco importante en el sector turístico del patrimonio cultural. Salvo excepciones, un gran número de iniciativas turísticas nacionales mineras no arrojan cifras muy elevadas de visitantes, sino más bien modestas (a diferencia de otros países europeos con una mayor tradición como el Reino Unido, Alemania o Bélgica). Aunque las primeras iniciativas aparecieron

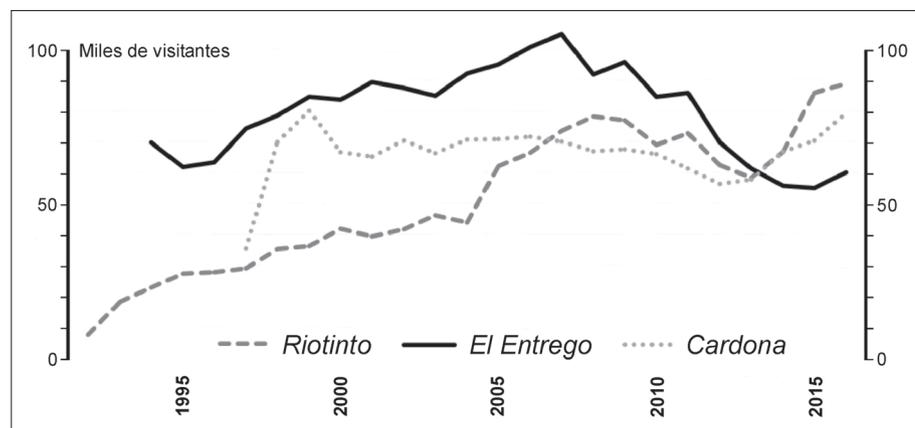


FIG. 1. Visitantes a los principales parques mineros españoles (1992-2016). Fuente: basado en García y otros (2013), Cañizares (2011) y Parque Cultural de la Montaña de Sal de Cardona.

en los años 1990 (p. ej. Riotinto y Cardona) (Llurdés, 1995a) no fue hasta el cambio de siglo cuando se pusieron en marcha unas cuantas más (p. ej. véanse los estudios de Cañizares, 2011, Prat, 2012 y Puche y otros, 2011). Esto demostraría un proceso que se ha intensificado en los últimos años: el de la «turistificación» territorial, en relación con la expansión de la famosa «mirada turística» de la que hablaba Urry (1990) y, más recientemente, Urry y Larsen (2012).

D) Restricción económica

Relacionada con la anterior, podría apuntarse esta cuarta pues a pesar de que la puesta en marcha de diversas iniciativas ha propiciado que se haya podido superar, no sin dificultades, una situación inicial de declive de espacios desindustrializados, su impacto real en la estructura económica no ha sido, por lo general, muy notorio. Así, y entre otros indicadores, el del empleo generado no alcanza cifras significativas (Pardo, 2014) y en ningún caso se llega al mismo volumen que el que proporcionaba antes la actividad minera. Además, pocos recintos mineros han demostrado ser viables por sí mismos sin la intervención de la Administración (con independencia de su escala territorial y también del tipo de iniciativa implementada). Esto hace que la viabilidad y la sostenibilidad económicas estén en entredicho, y más en un contexto nacional como el actual de políticas de recorte y contención del gasto público.

Hay que tener en cuenta que nos estamos refiriendo a territorios con serios problemas, puesto que sus anteriores pilares productivos han perdido su protagonismo, cuando no desaparecido. Y a pesar de que existen experiencias de recuperación de patrimonio minero ciertamente estimulantes, su éxito es bastante relativo en un contexto

global de nuevas estrategias de desarrollo relacionadas con el patrimonio en general (Cañizares, 2011). Y esto se refiere tanto a su impacto territorial (a menudo no va más allá de la escala comarcal) como a la creación de nueva riqueza (modesta y deficitaria en términos de balance entre ingresos y gastos). Sirva de ejemplo la Fig. 1 que muestra la evolución del volumen de visitantes de los tres principales recintos turístico-mineros con más tradición de España desde su puesta en marcha: el Parque Minero de Riotinto (Huelva), el Museo de la Minería y de la Industria de El Entrego (Asturias) y el Parque Cultural de la Montaña de Sal de Cardona (Barcelona).

En un contexto como el descrito, de un patrimonio no muy conocido entre el público, a menudo localizado en territorios en los que la revalorización de su patrimonio no ha sido un vector fundamental de su actividad económica hasta hace poco, estas cifras se pueden calificar de elevadas. Después de una etapa de un crecimiento sostenido se observa también un periodo bajista que sin duda ha de atribuirse al contexto de crisis económica general del país, si bien viendo las cifras de los últimos años se distinguiría ya una cierta recuperación. Así, de estos tres casos seleccionados, sólo El Entrego quedaría aún lejos de su máximo histórico alcanzado (2007 con más de 105.000 visitantes), mientras que Cardona ya lo habría casi igualado (80.500 en 1999) y Riotinto superado (con poco más de 89.000 visitantes en 2016). A pesar de estos últimos datos positivos, basar la recuperación económica de un territorio minero sólo en la revalorización de su patrimonio productivo parecería ser, cuando menos, una estrategia arriesgada, ya que habría que cuestionar también las posibilidades reales e interés de y hacia este patrimonio, así como los impactos territoriales de estas iniciativas.

Por supuesto que estas causas se retroalimentan y puede argumentarse que si la mayoría de estas experiencias

CUADRO I. Patrimonio minero incluido en la lista de Patrimonio de la Humanidad de la Unesco (2016)

País	Lugar declarado	Año
Alemania	Complejo industrial de la mina de carbón de Zollverein en Essen	2001
Bélgica	Sitios mineros importantes de Valonia	2012
Bolivia	Ciudad de Potosí	1987
Chile	Oficinas salitreras Humberstone y Santa Laura	2005
	Ciudad minera de Sewell	2006
Eslovenia	Patrimonio del mercurio (Idria)	2012
	Las Médulas	1997
España	Patrimonio del mercurio (Almadén)	2012
Francia	Cuenca minera de la región Nord-Pas-de-Calais	2012
Japón	Minas de plata de Iwami Ginzar y su paisaje cultural	2007
México	Ciudad histórica de Guanajuato y minas adyacentes	1988
Noruega	Ciudad minera de Røros y la Circunferencia	1980/2010
Polonia	Reales minas de sal de Wieliczka	1978/2008/2013
	Garganta de Iron Bridge	1986
Reino Unido	Paisaje industrial de Blaenavon	2000
	Paisaje minero de Cornualles y del oeste de Devon	2006
Suecia	Zona de explotación minera de la Gran Montaña de Cobre de Falun	2001

Fuente: <<http://whc.unesco.org/es/list/>> [Consulta: marzo del 2017].

no tienen un mayor éxito es porque todavía son bastante recientes; así, es necesario que transcurra un cierto tiempo para que se den a conocer mejor y se conciba un antiguo recinto minero como un lugar que merece ser visitado.

E) Restricción administrativa

Muchas administraciones locales no pueden afrontar la revalorización de su patrimonio minero por sí mismas. Nuestro país tampoco se ha caracterizado por un apoyo sólido desde las administraciones públicas supramunicipales en invertir en aquello que, desde un punto de vista de revalorización patrimonial, se aparte de lo habitual. Se podrían argumentar motivos relacionados con la financiación pública, como serían la insuficiencia de recursos y las dudas sobre la rentabilidad de tales iniciativas (si bien cabría preguntarse si habría que primar una rentabilidad en términos estrictamente económicos o, en cambio, contemplar otros aspectos). A esto habría que añadir otros motivos que tienen que ver más con lo que podría ser la puesta en valor del patrimonio minero para finalidades turísticas, entre los que destacan: *a)* la falta de apoyos sólidos de las asociaciones empresariales; *b)* las dudas sobre la rentabilidad de su inserción en circuitos; *c)* la inexistencia de operadores turísticos especializados;

y *d)* una desconexión entre la oferta pública y los agentes privados en cuanto a la promoción (Pachá, 2013).

A pesar de ello, y de acuerdo con Pardo (2010), afortunadamente, el patrimonio minero parece estar logrando superar un periodo de ignorancia y desidia administrativa, así como también de dificultades de tipo perceptivo, económico, legal y físico, lo que ha devenido en la puesta en marcha de un número creciente de iniciativas turísticas desde inicios del presente siglo.

F) Restricción «paisajística»

Por último, podríamos añadir una sexta causa que ayudaría a responder a la pregunta con la que se iniciaba este apartado, y que quizás sea la que hasta el momento haya merecido menos atención: nos estamos refiriendo al tema del paisaje. Aunque posteriormente se abordará con más detalle, la cuestión de la «peculiaridad» de un paisaje minero habría que tenerla en cuenta como un elemento válido en un proceso de reconversión y recuperación territorial. El territorio no sólo ha de ser concebido estrictamente como un soporte de las actividades productivas sino también como el lugar en el que reencontrar unas singularidades locales, diferenciadoras, que antes pasaban desapercibidas por la comunidad local, quizás

CUADRO II. *Patrimonio industrial incluido en la lista de Patrimonio de la Humanidad de la Unesco (2016)*

País	Lugar declarado	Año
Alemania	Sistema de gestión hidráulica del Alto Harz	1992/2010
	Fábrica siderúrgica de Völklingen	1994
	Fábrica de Fagus en Alfeld	2011
Austria	Línea de ferrocarril de Semmering	1998
Bélgica	Los cuatro elevadores del Canal del Centro y sus alrededores, La Louvière y Le Roeulx (Hainault)	1998
Canadá	Canal Rideau	2007
Finlandia	Fábrica de tratamiento de madera y cartón de Verla	1996
Francia	De la gran salina de Salins-les-Bains a la Salina Real de Arc-et-Senans - La producción de sal ignígena	1982/2009
	Canal del Midi	1996
Irán	Sistema hidráulico e histórico de Shushtar	2009
Italia/Suiza	Ferrocarril rético en el paisaje de los ríos Albula y Bernina	2008
Japón	Manufactura de seda de Tomioka y sitios conexos	2014
	Sitios de la revolución industrial de la era Meiji en Japón	2015
México	Paisaje de agaves y antiguas instalaciones industriales de Tequila	2006
Noruega	Sitio de patrimonio industrial de Rjukan-Notodden	2015
Países Bajos	Red de molinos de Kinderdijk-Elshout	1997
	Estación de bombeo a vapor de D. F. Wouda	1998
	Factoría Van Nelle (Países Bajos)	2014
Reino Unido	Fábricas del valle del Derwent	2001
	New Lanark	2001
	Saltaire	2001
	Puente-canal y canal de Pontcysyllte	2009
	Puente sobre el río Forth	2015
Suecia	Forjas de Engelsberg	1993
Uruguay	Paisaje cultural industrial de Fray Bentos	2015

Fuente: <<http://whc.unesco.org/es/list/>> [Consulta: marzo del 2017].

porque a menudo no solemos valorar en su justa medida todo aquello que forma parte de nuestra cotidianeidad. O bien estas singularidades eran despreciadas por agentes externos al considerar que la «utilidad» de estos territorios viene dada únicamente por su actividad minera.

En la línea de lo que afirman algunos autores (Pardo, 2008; Benito, 2002) ha habido una clara evolución de lo que es el «patrimonio cultural» hacia un «patrimonio territorial» (entendiendo el territorio no sólo como un «contenedor» de recursos sino también como un recurso en sí mismo). En otras palabras, se trataría de cambiar una lectura exclusivamente cultural del patrimonio, visto de una forma más bien aislada, a otra propiamente más geográfica en la que este patrimonio debe formar parte de una estrategia de desarrollo más global, sin que quede desligado del contexto territorial en el que está inscri-

to. Y en esta línea, el paisaje minero habría de ser visto con otra mirada que «obligase» a los territorios a un proceso de reinención y diferenciación. Según Muñoz (2008), los paisajes de la energía en general y los mineros e industriales en particular, representan una verdadera oportunidad para crear entornos en los que los elementos propios de este tipo de patrimonio pueden jugar un papel decisivo. Al fin y al cabo, se trataría de poner la antigua actividad productiva al servicio de una identidad territorial más sólida (Fagnoni, 2003) y de que la reconversión económica se traduzca también en una reconversión de la memoria hacia el pasado, de todo el pasado, que incluya también aquellos elementos que en principio puedan «desacreditarlo» por motivos estéticos y ambientales. Y aquí es donde habría lugar para las externalidades paisajísticas propias de la actividad minera.

CUADRO III. Paisajes productivos incluidos en la lista de Patrimonio de la Humanidad de la Unesco (2016)

País	Lugar declarado	Año
Alemania	Valle del curso medio del Alto Rin	2002
Austria	Paisaje cultural de Hallstatt-Dachstein/Salzkammergut	1997
	Paisaje cultural de la Wachau	2000
Austria/Hungría	Paisaje cultural de Fertő/Neusiedlersee	2011
Canadá	Paisaje cultural de Grand-Pré	2012
China	Paisaje cultural de los arrozales en terrazas de los hani de Honghe	2013
Colombia	Paisaje cultural del café de Colombia	2011
Croacia	Llanura de Stari Grad	2008
Cuba	Valle de Viñales	1999
	Paisaje arqueológico de las primeras plantaciones de café en el sureste de Cuba	2000
Dinamarca	Paisaje cinegético de montería, Selandia septentrional	2015
España	Paisaje cultural de Aranjuez	2001
	Paisaje cultural de la Serra de Tramuntana	2011
Filipinas	Arrozales en terrazas de las cordilleras de Filipinas	1995
Francia	Paisaje cultural agropastoral mediterráneo de Causses y Cévennes	2011
	Pagos de viñedos de Borgoña	2015
	Viñedos, casa y bodegas de Champaña	2015
Hungría	Paisaje cultural histórico de la región vitivinícola de Tokay	2002
Indonesia	Paisaje cultural de Bali: el sistema subak como expresión de la filosofía Tri Hita Karana	2012
Irán	Paisaje cultural de Maymand	2015
Italia	Paisaje de viñedos de Pedemonte: Langhe-Roero y Monferrato	2014
Mongolia	Paisaje cultural del valle del Orkhon	2004
Palestina	Tierra de olivares y viñas–Paisaje cultural del sur de Jerusalén, Battir (Palestina)	2014
Portugal	Región vitícola del Alto Duero	2001
	Paisaje vitícola de la Isla del Pico	2004
Suecia	Paisaje agrícola del sur de Öland	2000
Suiza	Viñedos en terraza de Lavaux	2007

Fuente: <<http://whc.unesco.org/es/list/>> [Consulta: marzo del 2017].

II. LA «OFICIALIZACIÓN» DEL PATRIMONIO MINERO

1. ¿POR QUÉ NO UN PAISAJE MINERO COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD?

Desde hace un tiempo estamos viendo cómo el concepto de *territorio* ha ido ganando protagonismo, a la vez que sitúa en primer plano sus singularidades, valorizando todos los elementos que sirven para diferenciar unos territorios de otros. En un contexto que empuja a ser más competitivos que los demás y de una absoluta «patrimonialización», cobra un mayor sentido esta idea de evolucionar desde un «patrimonio cultural» hacia otro «territorial» (Florida, 2013). Y más cuando nos es-

tamos refiriendo a lugares que, en muchos casos, no poseen un patrimonio muy conocido o significativo (bien porque no tiene un interés muy relevante, porque no se ha dado a conocer o porque no se han aplicado las medidas necesarias para su acondicionamiento). Bajo esta óptica es más fácil entender la necesidad de cambiar una lectura únicamente cultural del patrimonio, visto de una forma aislada (lo más probable es que tuviese escasas garantías de éxito en un entorno de competitividad), por otra lectura más geográfica. Y todo esto sin olvidar las singularidades del lugar en cuestión, dentro de las cuales entraría en juego también la del paisaje puesto que, cuando se hable de *paisaje minero*, quizás sea posible estudiar otras alternativas que pueden parecer, cuando menos, «diferenciadoras».

Pero para que este cambio de lectura sea posible y el patrimonio minero pueda convertirse en un verdadero instrumento útil en un ejercicio de valorización de territorios en crisis, se necesita una mayor sensibilización hacia el mismo y reconocer también que incluye algunos elementos que más que una molestia, forman parte de la base de recursos de un territorio. Y en lo que se refiere al primer aspecto hay que admitir que esto no ha tenido lugar en nuestro país hasta muy recientemente, primero desde abajo (con iniciativas locales) y luego también desde arriba (por administraciones regionales, estatales y europeas). En este sentido, en los últimos años podemos destacar algunas experiencias interesantes, de carácter sectorial (para este tipo de patrimonio en particular) o más generales (para territorios mineros e industriales en crisis)¹: por ejemplo, para las primeras debemos mencionar las iniciativas de declaración de Bienes de Interés Cultural, el Plan Nacional de Patrimonio Industrial (IPCE, 2011), mientras que a escala regional puede citarse el Plan de Dinamización Turística del Patrimonio Industrial y de la Innovación Tecnológica de Cataluña (Generalitat de Catalunya, 2005)².

Por su parte, para las iniciativas de tipo más general no habría que olvidar las ayudas que tanto desde un nivel autonómico, nacional y, por supuesto, también mediante fondos europeos, se han destinado a entidades locales de muchos territorios que no disponen de suficientes recursos propios para llevar a cabo un proceso de reconversión económica y acondicionamiento de su patrimonio. Programas europeos como los LEADER, Proder, SMART o RECHAR II, o planes nacionales como el MINER y algunos Planes de Dinamización Turística, entre otras iniciativas, han tenido un papel clave en la puesta en marcha de determinados proyectos de revalorización del patrimonio minero. Por ejemplo, Valenzuela y otros (2008) publicaron un interesante artículo (para algunos casos concretos de Castilla-León, Andalucía y Aragón) en el que se constataba muy claramente esta situación y que incluye un análisis de los instrumentos implementados para la promoción del desarrollo en zonas rurales, así como también de los principales agentes participantes. Sin embargo, habría que analizar también con detalle el

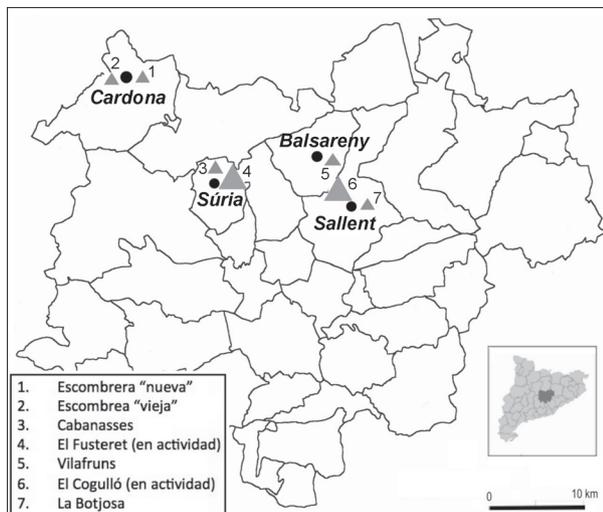


FIG. 2. Situación de los municipios mineros de la comarca del Bages y sus escombreras.

éxito de tales iniciativas y verificar si han alcanzado un cierto nivel de desarrollo o si por el contrario, no han ido más allá de una fase inicial.

En cualquier caso, esta mayor sensibilización hacia el patrimonio minero sería un ejemplo de cómo poco a poco ha conseguido alcanzar un determinado nivel de «oficialización». En este sentido, seguramente la iniciativa más destacada haya sido la presentación de algunas candidaturas de conjuntos mineros para su inclusión en la lista de Patrimonio de la Humanidad de la Unesco; hay que suponer que nadie dudaría del impulso que significaría esta distinción a pesar de que algunos autores han demostrado también que, en ocasiones, suele actuar más bien como un «espejismo económico (Prigent, 2011)». Aun así, y admitiendo de entrada la premisa de un mayor reconocimiento oficial del patrimonio minero, sirvan los siguientes tres cuadros para darse cuenta de que, a día de hoy, la presencia del patrimonio minero sigue siendo muy minoritaria si se compara con otras categorías. El Cuadro I lista los elementos de patrimonio exclusivamente minero que han merecido la consideración de la Unesco (sólo 17). Esto nos lleva a pensar que otros tipos de patrimonios (p. ej. el natural, arquitectónico y arqueológico) han traspasado la dualidad de lo local-global y que tienen también una cierta alteridad temporal (Puig, 2008), que en el caso del patrimonio minero (y también industrial) no se da.

El Cuadro II muestra aquellos elementos de patrimonio industrial relacionados con el mundo de la ingeniería en general y, como se observa, la situación de su reco-

¹ El artículo de María del Carmen Cañizares (2011) resulta interesante en este aspecto por cuanto detalla el papel de las instituciones y entidades locales, las iniciativas legislativas de protección y gestión y la celebración de congresos, reuniones científicas, así como la aparición de publicaciones periódicas.

² Es conocido también el Sistema Territorial del Museu Nacional de Ciència i Tècnica de Catalunya (MNACTEC) que incluye 28 antiguos lugares industriales y mineros repartidos por el territorio catalán (Perarnau, 2014) (<<http://mnaactec.cat/es/el-museo/sistema-territorial-del-mnaactec>>).

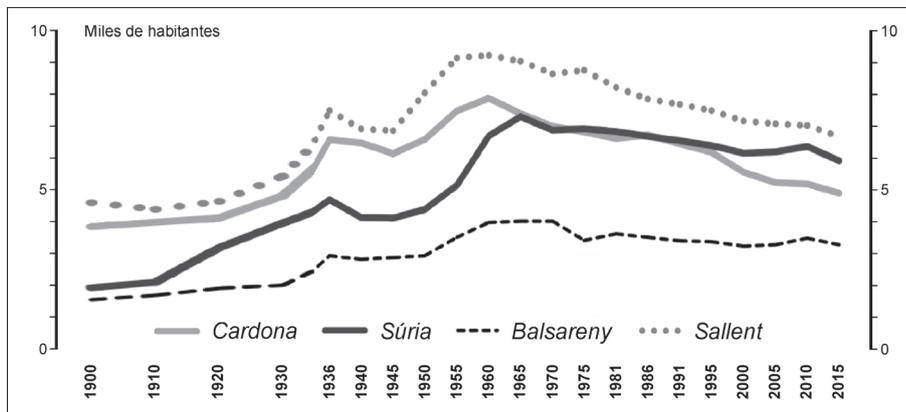


FIG. 3. Evolución demográfica de los municipios mineros de la comarca del Bages (1900-2015).

Fuente: a partir de Idescat (varios años).

nocimiento oficial tampoco mejora si se compara con el patrimonio minero.

El Cuadro III incluye los paisajes Unesco que destacan por tener características de tipo productivo y que, como se puede comprobar, están estrechamente relacionadas con el sector agrario (p. ej. cultivos de arroz, café, viñedos). Es como si ahora se valorase más positivamente los paisajes transformados por ciertas actividades humanas, a priori más sostenibles, y que acaban configurando entornos a los que tradicionalmente se les ha adjudicado la etiqueta de «bucólicos» (aunque en todos los casos con una fuerte huella humana) (Bandarin, 2007; Puig Jodar, 2008; Redondo y otros, 2014). A la luz de esta concepción humanizada del paisaje, podríamos plantearnos la siguiente pregunta: ¿por qué no se habría de valorar también positivamente un paisaje minero, aunque se aparte de la imagen más estándar que se tiene de lo que «ha de ser» un paisaje?

Del último cuadro se deduciría que el concepto de *paisaje minero* no acaba de ser concebido de igual manera que otros tipos de paisajes humanizados más habituales. Da la impresión de que se valora positivamente un paisaje en función de si reúne ciertos rasgos, colores, tonalidades, formas, elementos humanos y, en cambio, lo negativo se asociaría a este otro tipo de entornos que siempre han tenido una imagen negativa y de algo a evitar e incluso, desaparecer. Por supuesto que esto último estaría indicando una visión ciertamente limitada de lo que habría de entenderse por patrimonio; es decir, no sólo el patrimonio estrictamente minero no se estaría valorando de la misma manera que otros elementos del pasado, sino que además estaríamos ampliando esta visión «negacionista» a su entorno, con lo que la premisa de hacer comprensible este patrimonio y cómo se ha llegado a él con el paso del tiempo, quedaría incompleta.

2. EL PAISAJE MINERO Y LA IMPORTANCIA DE LOS «ANTIPAISAJES»

En nuestro país, la reestructuración de antiguos espacios mineros mediante la revalorización del patrimonio ha ocupado un lugar secundario en la agenda de prioridades de los agentes locales. Más bien parece que los esfuerzos se hayan centrado en otras opciones de generar riqueza, lo que demostraría que el patrimonio es visto como algo complementario, cuando no un último recurso. Es decir, sólo cuando esas otras opciones no han funcionado según lo previsto, esta dimensión patrimonial pasaría a ser la única alternativa prácticamente viable. Y si bien existen iniciativas válidas que fundamentarían en parte esta idea de reactivación económica, tampoco habría que pensar que el patrimonio minero puede dar lugar a un fenómeno generalizado. En estas circunstancias, en el proceso de reconversión de un antiguo espacio minero habría que tener presente la inclusión de los mecanismos que sirvan para sentar unas bases objetivamente viables y realistas en lo que se refiere a actuaciones de restauración, conservación y explotación del patrimonio, en la medida que también han de contribuir a su desarrollo. Se trataría, pues, de una idea tan sencilla de exponer como difícil de materializar, como la de que en estos antiguos espacios se volviese a generar riqueza, si antes lo ha sido a través de la actividad extractiva, ahora en forma de historia, cultura y turismo.

En esta línea, y retomando la idea de la necesidad de una visión del patrimonio menos restrictiva, el minero tendría que ir más allá de lo que es una mina y todos aquellos elementos (materiales o tangibles) que han hecho posible la actividad extractiva, e incorporar también otros componentes que intervienen. Y aquí nos estamos refiriendo al paisaje; no se trataría solamente de recupe-



FIG. 4. Sallent. Escombrera de El Cogulló (vista panorámica).
Fuente: archivo personal de Joan C. Llurdés.

rar un patrimonio en cuanto a un edificio, fábrica, nave o maquinaria (como si fuesen simples objetos) ni tampoco de «ir sembrando» el territorio de monumentos mineros (Benito, 2012), sino de proporcionar una lectura de los paisajes mineros distinta de la habitual. Dado que un paisaje acaba siendo una construcción social y el testigo de la actividad humana en un lugar (Nogué, 2008), no habría motivo alguno para que el minero no deba también incluirse en la memoria colectiva de una comunidad local. Es decir, la reconversión de un territorio minero, además de tener en cuenta el patrimonio estrictamente minero, debería también plantear no «destrerrar» aquellos «otros» paisajes, o los «antipaisajes».

De entrada, hay que reconocer que el concepto de *paisaje* está cargado de una gran dosis de subjetividad, al igual que indudablemente unos paisajes reciben mayor atención y reconocimiento que otros. Como ya se ha introducido antes, se valora y califica un paisaje porque aglutina determinados elementos que lo convierten en algo digno de ser contemplado y «gozado» (incluso aparecen señalizados en mapas y carreteras como «vistas panorámicas»); también porque refleja la impronta de actividades humanas desarrolladas durante generaciones y, aun habiéndolo transformado en gran medida, es visto como algo «bucólico»; e incluso últimamente se conjuga la historia de ciertos acontecimientos de escala mundial con los emplazamientos en los que tuvieron lugar (por ejemplo, las playas del desembarco de Normandía en la segunda guerra mundial). En cierta medida estas mismas consideraciones podrían aplicarse a un paisaje minero y aunque lo más probable es que la primera impresión que se tenga de él sea la de un entorno sucio, desordenado y abandonado, también hallamos elementos muy diferen-

tes a los de cualquier otro paisaje (Redondo, 1998). Y por supuesto, como muchos otros, el minero también es un paisaje cargado de historia, si bien anónima para mucha gente (sólo hay que pensar en el cambio que supuso la irrupción y desarrollo de la minería en muchos lugares desde un punto de vista demográfico, social, laboral y comunitario). Así, cualquier paisaje debería ser parte de la herencia que recibe la comunidad que vive en él y por eso, además de ser valorado como un patrimonio cultural, hay que tener en cuenta que muestra las decisiones que durante años se han tomado con relación al territorio (De la Puente, 2010).

La interpretación y valoración que hagamos de un paisaje resulta clave para entender mejor las relaciones que mantiene la comunidad con su entorno natural. Esta valoración también es importante para su propia conservación ya que, por ejemplo, aquellos paisajes asociados a una fuerte identidad se suelen proteger más que aquellos otros que son, simplemente, más atractivos (Echavarrén, 2010). Y puesto que estamos refiriéndonos a un tipo de paisaje que se aparta de la concepción general que tiene mucha gente, se trataría de elevar estos entornos, desconocidos para unos y cotidianos para otros, a la categoría de «paisajes patrimoniales» (Gómez, 2013). Sin embargo, y volviendo a lo comentado con relación al Cuadro III, el minero no es un paisaje que se considere ni «patrimonial» ni «cultural», a pesar de que, al igual que los paisajes rurales que sí han merecido un reconocimiento, están tanto o más humanizados. Ciertamente, habría que tener también en cuenta que existen menos paisajes mineros que de otro tipo de paisajes culturales, o lo que es lo mismo, los cambios en los territorios como resultado de la minería son más excepcionales si los comparamos con los causados



FIG. 5. Sallent. Escombreras de El Cogulló y la Butjosa (vista aérea).
Fuente: Google Maps.

por otras actividades humanas (p. ej. la agricultura u otros sectores industriales) (Hooke y otros, 2012).

En cualquier caso, quizás habría aquí una cierta contradicción puesto que si el criterio de la excepcionalidad ha de ser uno de los que guíe la inclusión de un paisaje en la lista de la Unesco, ¿qué hay más excepcional que un paisaje que durante décadas ha sido explotado y radicalmente transformado por la minería? En cierta forma, sería cuestión de reivindicar la estética singular de los paisajes en declive (Llurdés, 1994) o la belleza de una fealdad (Watson, 1991).

III. LA ACTIVIDAD MINERA EN LA COMARCA DEL BAGES

El Bages es una comarca del centro de Cataluña que cuenta con una población de 174.381 hab. (2016) y que pivota sobre su capital, la ciudad de Manresa. Desde hace años está experimentando un cambio en su estructura productiva por el que sectores tan tradicionales como el textil, metalúrgico (y también minero) están perdiendo protagonismo frente a los servicios. La actividad minera —extracción de potasa— aún tiene una importante presencia en los municipios de Súria, Sallent y Balsareny por la actividad de la empresa Iberpotash, filial de la multinacional israelí Dead Sea Works Ltd. Hasta el año 1990 funcionó también la explotación de Cardona, que todavía mantiene una cierta actividad mediante la obtención de sal (Fig. 2). Se trata de un sector presente en la comarca desde que en 1925 entró en funcionamiento la mina de Súria y luego lo hicieron las otras a lo largo de las dos siguientes décadas (Cardona en 1931, Sallent en 1932 y

Balsareny en 1948). Está focalizado en estos cuatro puntos concretos del territorio y el impacto de su introducción y posterior crecimiento ha sido notable, sobre todo a lo largo de los dos valles fluviales en donde se localiza (los ríos Cardener y Llobregat).

Sirva de muestra la evolución de la población de estos cuatro municipios hasta la actualidad para comprobar cómo la irrupción de la minería supuso un impacto muy significativo, sobre todo a raíz de los flujos migratorios que hubo, en su mayoría desde el sur de España (Llurdés, 1995b) (Fig. 3). Sin embargo, en los últimos recuentos, la evolución muestra un claro descenso con respecto a los máximos históricos alcanzados (entre los años 1960 y 1970): Cardona ha visto mermada su población en un 39,4 %, Sallent en un 28,5 %, mientras que Súria y Balsareny «sólo» lo han hecho en un 19,6 % y 18,3 %, respectivamente³. Esto es bastante lógico si consideramos que, primero, la implementación de procesos de modernización y mecanización de las tareas productivas a partir de la segunda mitad del siglo XX hizo innecesaria la contratación de más mano de obra (sobre todo no cualificada); y segundo, la reestructuración que ha vivido el sector en las dos últimas décadas se ha traducido en el cierre de la mina de Cardona, la privatización de las otras y sucesivas reducciones de empleo. Además de la merma de población (básicamente por emigración hacia otros núcleos de la comarca con mejores perspectivas laborales), también hay que tener presente el proceso de envejecimiento demográfico y la pérdida de la tradicional autocontención laboral. Estos suelen ser los principales problemas de

³ El caso más grave es el de Cardona, que desde que se clausuró su mina (1990) el municipio ha perdido aproximadamente un 1 % anual de su población.



FIG. 6. Súrria. Escombrera del Fusteret (vista aérea). Fuente: Google Maps.

muchos territorios mineros después del cierre de sus explotaciones (p.ej. véase Cortizo, 2012; Santos y Redondo, 2016).

Y si parece que, desde el cierre de la mina, Cardona haya entrado en un declive irreversible, las perspectivas tampoco son demasiado halagüeñas para Sallent, ya que está previsto que en 2017 la empresa Iberpotash empiece a centralizar toda la producción de potasa en un único centro —Súrria— lo que implicaría el cierre de la explotación de Sallent-Balsareny. Aunque la misma empresa ha asegurado que esto no ha de implicar la pérdida de puestos de trabajo —se prevé el traslado de la plantilla— a nadie se le escapa que esta puede ser una nueva oportunidad para otra reducción del volumen total de trabajadores⁴.

Sin embargo, si se contextualizan estas cifras a escala comarcal hay que decir que la tendencia es la contraria; si comparamos unas y otras desde principios de la década de 1990 el total de población comarcal no ha dejado de crecer prácticamente año tras año, y salvo alguna excepción puntual y con mayor o menor velocidad, se ha pasado de 152.577 hab. (1990) a 174.381 (2016), es decir un aumento del 14,3 % (aunque desde el 2012 la comarca ha perdido también del orden de 11.700 hab.).

⁴ Esta medida se enmarca en el llamado *Proyecto Phoenix* que consiste en un plan de reestructuración de la actividad minera de la comarca con una inversión prevista de unos 800 millones de euros en diferentes fases y hasta el 2020, que afectaría a las instalaciones de Súrria y Sallent. Entre otros objetivos, el proyecto pretende aumentar la producción de potasa, la construcción de la planta de tratamiento de sal más moderna del mundo que daría salida a un volumen de unas 750.000 toneladas de sal de máxima calidad —con una pureza del 99,97 %— y destinada a la industria electroquímica, y también implementar mejoras logísticas y de transporte.

IV. ESCOMBRERAS MINERAS, ¿RECURSO O MOLESTIA PAISAJÍSTICA?

Además del impacto laboral, demográfico y a otros niveles que supuso la irrupción y posterior monopolización de las estructuras productivas municipales por parte de la minería, es innegable también que hay una herencia paisajística que durante mucho tiempo no ha recibido ninguna atención. Los cambios en el paisaje debidos a la actividad minera se ha convertido, en algún caso, en objeto de polémica entre colectivos ecologistas, entidades vecinales, plataformas de apoyo a la minería⁵, empresas, ayuntamientos y el Gobierno autonómico. Ciertamente, hasta hace poco tiempo, la cuestión de los impactos ambientales de ciertas actividades industriales no era, en absoluto, considerada; y, mas bien, ha existido una sumisión del interés natural y la conservación del patrimonio a la prevalencia de la minería (Redondo y otros, 2017). Más recientemente, aquello que antes muy poca gente veía como algo importante ha pasado ahora a un primer plano. Y aquí hay que apuntar tres motivos: una mayor concienciación general con relación a la gravedad de los impactos ambientales que generan algunas actividades; un sentimiento creciente en lo referente a la herencia intergeneracional, también en términos de territorio; y también la idea de que el argumento de conservar los puestos de trabajo a cualquier precio ha dejado de ser una máxima absoluta, y ahora es más fácil que se pueda debatir.

⁵ Podemos mencionar las entidades ecologistas Montsalat y Prou Sal, la Asociación de Vecinos de La Rampinya (Sallent) y la Plataforma Social de Apoyo a la Minería y a la Actividad Industrial de la Catalunya Central.

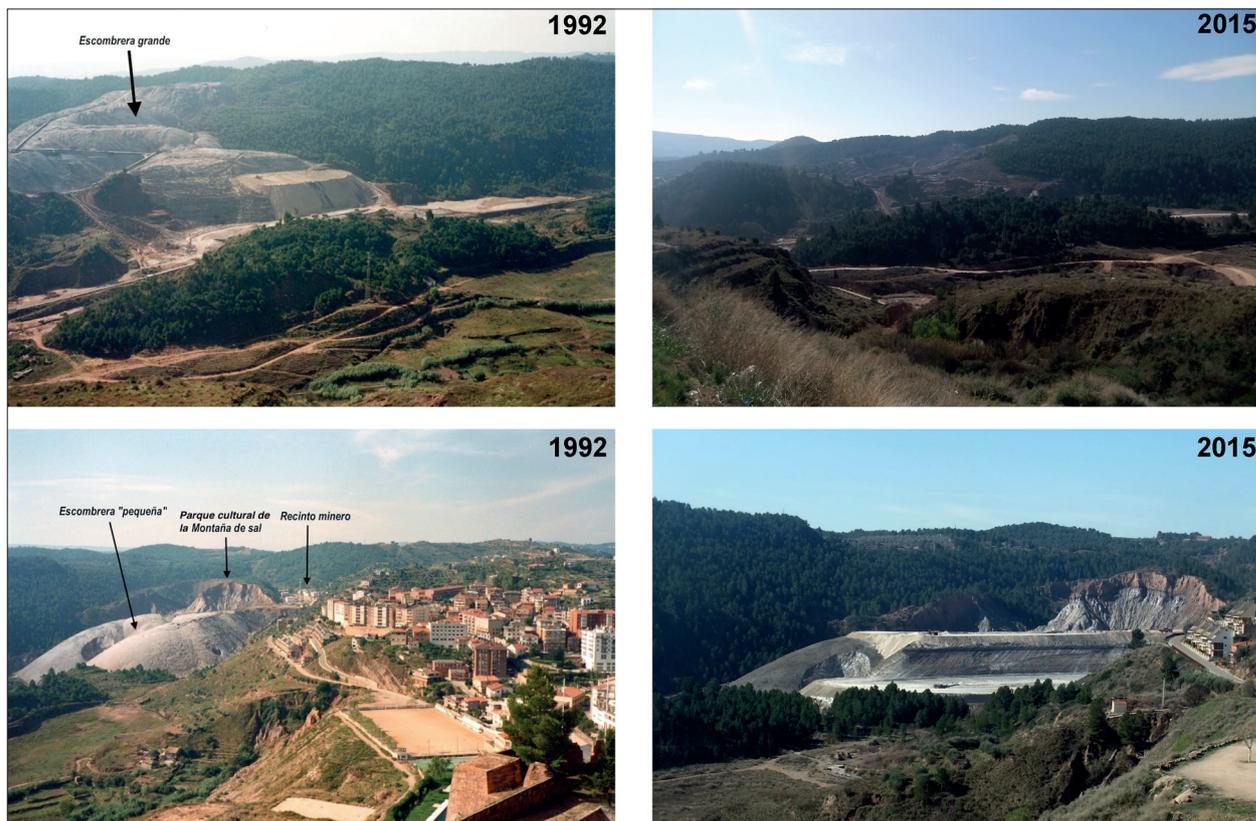


FIG. 7. Cardona. Escombrera «nueva», arriba, en 1992 y 2015. Escombrera «vieja», abajo, en las mismas fechas. Fuente: archivo personal de Joan C. Llurdés.

La minería en estos cuatro municipios ha alterado radicalmente el entorno paisajístico porque ha supuesto el añadido de unas escombreras, resultado de la acumulación constante y durante décadas de los residuos mineros. Además del enorme impacto visual que esto supone, esta «artificialización» del territorio ha comportado, y todavía sigue haciéndolo, importantes impactos ambientales, siendo probablemente los más significativos la salinización de los recursos hídricos y la mengua de rendimientos de los terrenos agrícolas colindantes con las explotaciones (Badía, 1999). Si bien algunas de las medidas puestas en práctica han servido para paliar en parte estos impactos (p. ej. la construcción de un colector de salmuera), siguen existiendo en la medida que la actividad minera persiste (Associació EcoConcern, 2011). Por lo tanto, en esta comarca existe un conflicto ambiental aunque también es cierto que es de escala local y de un eco limitado (Gorostiza, 2014).

No es objeto de este artículo profundizar en estos impactos ambientales y las polémicas que generan, sino más bien centrarse en lo que para muchos supone una

importante alteración del entorno, y que quizás podría verse desde otra perspectiva que hasta ahora ha merecido muy poca atención. Nos referimos al impacto paisajístico derivado de la inserción de las escombreras en el entorno. Por ejemplo, habiendo transcurrido poco tiempo desde el cierre de la mina de Cardona, y con la economía local en crisis, algunos autores calificaban el legado paisajístico como un factor que estaba contribuyendo al deterioro medioambiental del lugar, y argumentaban también la necesidad de un entorno ambiental de calidad como una condición indispensable para la captación de nuevas actividades (Llurdés y otros, 1993). Hay que tener presente que por aquel entonces ya se puso sobre la mesa la posibilidad de aprovechar el antiguo recinto minero y transformarlo en un centro de interés turístico, en lo que después se convertiría en una de las primeras minas del país habilitadas para tal fin⁶.

⁶ En el mismo año de 1990 ya fue presentado un proyecto turístico de reutilización del recinto minero, *La ciutat de la sal*, que incluía un proceso de restauración paisajística mediante el recubrimiento de las escombreras con suelo fertiliza-

Sin embargo, más de dos décadas después, y habiendo visto cómo se ha ido ampliando lo que se concibe como patrimonio y paisaje, además de los cambios importantes que experimenta el turismo desde hace un tiempo, ¿por qué no plantear la posibilidad de reutilizar las escombreras basándonos en la idea de que lo que antes no era de interés turístico ahora sí puede serlo? Dado que uno de los factores que motiva al desplazamiento de la gente hacia un lugar es la curiosidad hacia aquello desconocido, lo poco habitual, entonces, ¿por qué no dar a conocer al público las escombreras? En primer lugar, y como ya se ha comentado, hay que tener en cuenta que el entorno paisajístico original de un recinto minero puede ser visto como cualquier cosa menos algo bonito, hermoso, bucólico, ordenado y agradable. En segundo lugar, esto tampoco tendría que ser ningún inconveniente ya que la «estética de lo feo» también resulta interesante. Y tercero, en algunos casos las dimensiones físicas de las escombreras garantizan su espectacularidad visual. Así, de las siete que están presentes en la comarca del Bages, dos se ajustarían a esta idea de lo espectacular, Sallent (el Cogulló) y Súria (el Fusteret)⁷; es más, la primera ya se ha convertido en el punto más elevado de la zona del Pla de Bages (supera los 500 metros sobre el nivel del mar) y actualmente supone la mayor acumulación de residuos industriales de Cataluña, con un volumen calculado de 50 millones de toneladas (Figs. 4, 5 y 6). De hecho, estas dos escombreras son las únicas que todavía siguen creciendo porque la actividad minera en ambos núcleos sigue presente.

La puesta en funcionamiento (1997) del Parque Cultural de la Montaña de Sal de Cardona, aprovechando las antiguas instalaciones del recinto minero clausurado en 1990, ha favorecido que el patrimonio minero sea visto en esta comarca con otros ojos, aunque esto no se ha traducido en una concepción patrimonial del entorno de un recinto minero muy diferente de la habitual. Más bien lo contrario, parece que las escombreras forman parte de una herencia que no se concibe como «patrimonio» y que a diferencia de otros paisajes, se ven como algo que hay que eliminar porque dan una imagen negativa del lugar. Sin embargo, habría que recordar también que, si bien hoy día cualquier territorio puede promocionarse y posicionarse a partir de una variada tipología de recursos

patrimoniales, muy pocos pueden hacerlo con algo que sea claramente «distintivo», como la minería. En otras palabras, se puede visitar un sinfín de castillos, recintos amurallados, catedrales, iglesias, museos, pero en cambio son aún pocas las minas visitables y que, además, ofrezcan la oportunidad de contemplar un paisaje muy diferente. Al fin y al cabo, si el patrimonio agrupa todo aquello que tiene que ver con la historia y el pasado, entonces ¿por qué no incluir estos paisajes que además de ser muy artificializados, son la huella más visible de lo que durante décadas ha sido una comunidad minera? (Llurdés y otros, 2016).

Por contra, salvo dos de las siete escombreras presentes en la comarca, las otras se están perdiendo, bien porque se han restaurado (Badia, 2011), «camuflado» (la de Cabanasses de Súria, pero sin los convenientes trabajos de revegetación ni impermeabilización), abandonado (la de la Butjosa de Sallent), o bien porque se están aprovechando para la obtención de sal (Cardona). En este caso concreto puede decirse que ahora las escombreras son un recurso económico (como mínimo hasta que se agoten), como quizás también podrían serlo las otras dos aquí destacadas por su espectacularidad visual.

Sin querer entrar en el análisis de la lógica económica que supone reutilizar las escombreras, ni tampoco en la polémica de los impactos ambientales que generan, se podría cuestionar también la idoneidad de su restauración o integración en el entorno paisajístico. El retorno a un estado «original» previo a la minería podría suponer la pérdida de otro posible *input*, desde el momento en que un paisaje auténticamente minero tendría, como mínimo, algunos elementos de especial relevancia frente a otros paisajes más «convencionales». Desde este punto de vista, se podría argumentar que quizás Cardona estaría perdiendo una oportunidad de futuro ya que, precisamente, las escombreras forman también parte de su patrimonio local y su pasado minero y, en este caso, ¿por qué no concebirlas como un plus de diferenciación con relación a otras ofertas turísticas en las que el patrimonio minero es el recurso principal? (Fig. 7). En otras palabras, diferenciar entre lo que sería, simplemente, la visita de una mina de la posibilidad de visitar una mina y contemplar a la vez un paisaje auténticamente minero⁸.

do e impermeabilizado y su posterior revegetación. Sin embargo no pasó mucho tiempo antes de que fuese descartado por su elevado coste y el poco compromiso de algunas administraciones, sin cuyo apoyo era inviable.

⁷ Además de la del Fusteret y el Cogulló, en Cardona hay dos escombreras (la nueva y la vieja), una más en Súria (Cabanasses), otra en Sallent (la Botjosa) y una en Balsareny (Vilaforns).

⁸ En un magnífico artículo de corte histórico y cartográfico, Maurín (2011) habla de los paisajes mineros «simples» y «complejos» a partir de los diferentes componentes que puedan incluir unos y otros. En otro artículo de Maurín (2016) para el caso de Riotinto, se hace un análisis detallado de los múltiples elementos que pueden incluirse en el estudio de un paisaje minero.

V. CONCLUSIONES

En un contexto en el que el sector minero ha perdido su anterior protagonismo económico, la recuperación de su patrimonio, a menudo olvidado, en forma de elementos tangibles e intangibles ha pasado a ser el eje de nuevas estrategias de desarrollo territorial de ámbito local. Seguramente la necesidad urgente de qué hacer con estos territorios en crisis ha contribuido también a la superación de las tradicionales «fronteras» o restricciones sobre lo que ha de ser incluido dentro del concepto de *patrimonio* y lo que ha de quedar al margen, y se está abandonando una visión estrictamente «monumental» para primar otra más global y territorial (Benito y Alonso, 2012). Es desde esta perspectiva que un paisaje minero también debería ser considerado como parte del patrimonio de un territorio, a pesar de las dificultades aún vigentes de, incluso, concebir como tal aquellos elementos más característicos de lo que es un recinto minero (maquinaria, naves, edificios) cuya valoración más general y extendida es, en muchos casos, la de un patrimonio de «segundo nivel». Por lo tanto, partiendo de esta visión limitada, es difícil que se pueda ir más allá y concebir el paisaje de un entorno minero altamente transformado y humanizado como algo digno de ser valorado positivamente. Más bien este paisaje es visto como un estorbo.

Un paisaje minero, como cualquier otro, no expresa más que la articulación de los elementos productivos de la explotación y reproductivos de una comunidad con el territorio preexistente. Y cuando ha habido un cierto recorrido histórico que ha permitido una transformación bastante radical del entorno a lo largo del tiempo, los paisajes acaban incorporando la estructura funcional de diferentes periodos, sea de una forma «ruinosa, decadente, adaptada o transformada» (Maurín, 2011, p. 199). Por otro lado, la preservación de determinada maquinaria y edificios tiene un valor altamente didáctico para una buena comprensión del proceso extractivo, así como del paisaje que de este se ha derivado (Pardo, 2008). Ahora bien, ni los propios gestores de los recintos reconvertidos ahora en parques mineros parecen plantearse esta posibilidad, como es el caso de Cardona: además del recorrido por las instalaciones y el interior de su conocida montaña de sal, quizás otro de los atractivos hubiera sido la contextualización de la visita y poder explicar qué ha supuesto la minería en el entorno mediante la visualización de dos escombreras. Sin embargo, una ha desaparecido por los trabajos de obtención de sal que se están llevando a cabo, mientras que hay previsión de que a medio plazo suceda lo mismo con la otra. En este caso,

¿no habría sido mejor dejar intacto el entorno después del cierre de la mina de potasa, por mor de lo diferente y poco habitual que es un paisaje de estas características? En cambio, hay una voluntad expresa de devolver el entorno a su estado previo a la irrupción de la minería moderna e industrial.

Por lo que se refiere a la mina de Sallent, una sentencia del Tribunal Supremo de julio del 2014 desestimó el recurso de la empresa Iberpotash contra una sentencia previa del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, que anulaba la autorización ambiental, la obligaba a presentar un plan de restauración de la escombrera del Cogulló de Sallent e instaba al Gobierno de la Generalitat a exigirle una fianza que garantizase la ejecución del plan. Básicamente, en la sentencia se pedía el cese inmediato del vertido de residuos en la escombrera para paralizar su crecimiento, que se impida también cualquier ampliación, así como el inicio de los trabajos de retirada de los residuos acumulados hasta su total desaparición y restauración del entorno. Más recientemente, la Generalitat ha dictaminado que antes del 30 de junio de 2017, la empresa deberá cesar sus vertidos en la escombrera y que no podrá superar los 538 metros sobre el nivel del mar⁹.

En cualquier caso, como se ha comentado antes con relación al proyecto Phoenix, la empresa Iberpotash ya tiene previsto clausurar la actividad minera en Sallent en 2017 y concentrarla toda en Súrria. Además, el proyecto incluye la posibilidad de un polígono industrial en las actuales instalaciones de Sallent y tampoco se deja de lado el componente patrimonial y turístico en tanto se contempla la oportunidad de aprovechar la mina para este fin (aunque no se concreta en ningún momento de qué manera). Por otra parte, también existe el compromiso de construir aquí otra planta de obtención de sal con la misma capacidad de producción que la prevista en Súrria, con lo que progresivamente se empezaría a satisfacer la reivindicación ambiental de eliminar ambas escombreras. Sin embargo, en ningún momento se habla de la posibilidad de su aprovechamiento desde un punto de vista paisajístico (a lo sumo en algún documento se menciona la posibilidad de ubicar en Súrria un futuro Centro de interpretación de la minería de potasa)¹⁰. Inclu-

⁹ Sin embargo, el calendario del cierre de la mina de Sallent y el traslado de la producción y la plantilla a Súrria lleva bastante retraso con lo que la fecha del 30 de junio del 2017 es del todo inviable. Se está buscando, pues, una solución pactada para que se pueda continuar vertiendo residuos en la escombrera del Cogulló hasta que el traslado se haya completado y que no se ponga en riesgo el plan de expansión de la empresa ni tampoco los puestos de trabajo.

¹⁰ En una entrevista al alcalde de Sallent, David Saldoni, publicada en la revista corporativa de la empresa Iberpotash (septiembre del 2013) el mismo pa-

so hay que reconocer también que esta opción pasa desapercibida desde la óptica de lo que últimamente se viene llamando *geoturismo*, es decir, aquel turismo basado en lugares y sitios geológicos que, en función de su rareza, singularidad, importancia científica y condiciones de observación, se consideran patrimonio geológico (Buckley, 2003). En este sentido, la comarca del Bages últimamente está apostando por esta modalidad turística y además de crear el Parque Geológico y Minero de la Cataluña Central —en España existen 11— ha conseguido su integración en la Red Europea de Geoparques, avalada por la Unesco (Mata y otros, 2013). Y si bien el primer objetivo de un geoparque es la protección del patrimonio geológico (geoconservación) y que las escombreras son algo antrópico, fruto de la actividad minera, y no patrimonio geológico en un sentido estricto de la expresión, quizás aquí habría la necesidad de ser más arriesgados. En otras palabras, ¿por qué no incluirlas en la lista de recursos, de tipo geológico u otros, y avanzar en lo que algunos autores reivindican como la «custodia del patrimonio minero» (Puche y otros, 2013)?¹¹

BIBLIOGRAFÍA

- ASSOCIACIÓ ECOCONCERN (2011): «Salinització: El riu Llobregat i la mineria de la potassa al Bages: una activitat econòmica i ahora, una irresponsabilitat ambiental». 29 de diciembre, <<http://www.lasequia.cat/montsalat/Prensa/papersostenibilitat29.pdf>>.
- BADIA GUITART, J. (1999): «Els runams salins del Bages. El més gran acúmul de residus de Catalunya». *Dovella*, núm. 47, pp. 41-48, <<http://www.raco.cat/index.php/Dovella/article/viewFile/20463/321495>>.
- (2011): «La restauració del runam de Vilaforns». *El Pou de la Gallina*, núm. 266, pp. 24-25, <<http://ichn.iec.cat/Bages/hemeroteca/2011-06.pdf>>.
- BANDARIN F. (dir.) (2007): *World Heritage, Challenges for the millennium*. Unesco. World Heritage Centre, París, 200 pp., <http://whc.unesco.org/documents/publi_millennium_en.pdf>.
- BASTONS PRAT, T. (2013): «Sallent ha de veure el projecte que planteja Iberpotash com una oportunitat per reindustrialitzar el municipi» (entrevista al alcalde de Sallent, David Saldoni). *Iberpotash Comunicació*, núm. 11 (septiembre), pp. 8-9, <http://www.icliberia.com/upload/files/revista_Iberpotash%2011%20setembre%202013.pdf>.
- BENITO DEL POZO, P. (2002): «Patrimonio industrial y cultura del territorio». *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, núm. 34, pp. 213-227, <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=660076>>.
- (2012): «Territorio, paisaje y herencia industrial: debates y acciones en el contexto europeo». *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, vol. 58, núm. 3, pp. 443-457, <<http://dag.revista.uab.es/article/view/v58-n3-benito/pdf>>.
- y P. ALONSO GONZÁLEZ (2012): «Industrial heritage and place identity in Spain: from monuments to landscapes». *Geographical Review*, vol. 102, núm. 4, pp. 446-464, <DOI: 10.1111/j.1931-0846.2012.00169.x>.
- BUCKLEY, R. (2003): «Environmental inputs and outputs in ecotourism: geotourism with a positive triple bottom line?». *Journal of Ecotourism*, vol. 2, núm. 1, pp. 76-82, <DOI:10.1080/14724040308668135>.
- CAÑIZARES RUÍZ, M.^a C. (2011): «Protección y defensa del patrimonio minero en España». *Scripta Nova*, vol. XV, p. 361, <<http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-361.htm>>.
- CAPEL SÁEZ, H. (1996): «Rehabilitación y uso del patrimonio histórico industrial». *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, núm. 29, pp. 19-50, <<http://www.raco.cat/index.php/DocumentsAnalisi/article/view/41756/52604>>.
- CORTIZO ÁLVAREZ, J. (2012): «Valoración socio-territorial de las cuencas y alternativas económicas viables», en Advayse S. L. (coord.): *La minería del carbón en Castilla y León desde el punto de vista de su sostenibilidad y de su carácter como reserva estratégica*, pp. 209-268. Consejo Económico y Social, Madrid, 288 pp.
- DE LA PUENTE FERNÁNDEZ, L. (2010): «El valor patrimonial del paisaje: cultura, medioambiente y democracia», en *Actas del VI Congreso Internacional de Ordenación del Territorio, Fundicot* (área «Paisaje y Patrimonio Territorial. Valores a desarrollar y conservar»). 27-29 de octubre, Pamplona, <http://media.wix.com/ugd/1c299f_2359236597d44138b1f5b7383a1dff5b.pdf>.
- ECHAVARREN FERNÁNDEZ, J. M. (2010): «Conceptos para una sociología del paisaje». *Papers*, vol. 95, núm. 4,

recía contradecirse cuando sobre la escombrera afirmaba que la solución es que se rentabilice (con la obtención de sal), genere ocupación, riqueza y desaparezca, y luego en un párrafo posterior, cuando se le comentaba que en otros países las «montañas de sal» tienen interés turístico (se ponía el ejemplo de Alemania), declaraba literalmente, que «tendrían que poder visitarse como pasa en otros países ya que tiene unas vistas espectaculares» (Bastons, 2013).

¹¹ El autor de este artículo tuvo la oportunidad de asistir a una jornada que sobre geoturismo se organizó en la ciudad leridana de Tremp el 17 de octubre de 2014, con el título Turismo Geológico: Públicos, Usos y Retos; pues bien, después de ser preguntado sobre esta misma cuestión, el entonces presidente del Geoparque de la Cataluña Central aseguró que no se contemplaba la inclusión de las escombreras.

- pp. 1.107-1.128, <<http://papers.uab.cat/article/view/v95-n4-echavarren/248>>.
- FAGNONI, E. (2003): «La mise en itinéraires touristiques des sites ferrifères du vieux bassin industriel». *Téoros*, vol. 22, núm. 2, pp. 22-27, <<http://teoros.revues.org/1757>>.
- FERNÁNDEZ DE PAZ, E. (2006): «De tesoro ilustrado a recurso turístico: el cambiante significado del patrimonio cultural». *Pasos. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, vol. 4, núm. 1, pp. 1-12, <<http://www.pasosonline.org/Publicados/4106/PS010106.pdf>>.
- FLORIDO TRUJILLO, G. (2013): «El patrimonio territorial en el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía: indefiniciones y dificultades para un conocimiento preciso». *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, núm. 63, pp. 173-201, <<http://www.age-geografia.es/ojs/index.php/bage/article/viewFile/1611/1531>>.
- GARCÍA DELGADO, F. J., A. DELGADO DOMÍNGUEZ y J. FELICIDADES GARCÍA (2013): «El turismo en la cuenca minera de Riotinto». *Cuadernos de Turismo*, núm. 31, pp. 129-152, <<http://revistas.um.es/turismo/article/view/170791>>.
- GENERALITAT DE CATALUNYA (2005): *Pla de Dinamització Turística del Patrimoni Industrial i de la Innovació Tecnològica de Catalunya*. Departament de Comerç, Turisme i Consum, Barcelona.
- GÓMEZ MENDOZA, J. (2013): «Del patrimonio paisaje a los paisajes patrimonio». *Documents d'Anàlisi Demogràfica*, vol. 59, núm. 1, pp. 5-20, <<http://dag.revista.uab.es/article/view/v59-n1-gomez/pdf>>.
- GOROSTIZA LANGA, S. (2014): «Potash extraction and historical environmental conflict in the Bages region (Spain)». *Investigaciones Geográficas*, núm. 61, pp. 5-16, <http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/38419/3/Investigaciones_Geograficas_61_01.pdf>.
- HOOKE, R., J. F. MARTÍN DUQUE y J. PEDRAZA (2012): «Land transformation by humans: a review». *GSA Today*, vol. 22, núm. 12, pp. 4-10, <<http://www.geosociety.org/gsatoday/archive/22/12/article/i1052-5173-22-12-4.htm>>.
- IDESCAT (INSTITUT D'ESTADÍSTICA DE CATALUNYA) (varios años). *Padrón municipal de habitantes y Censos de población*. Generalitat de Catalunya, <<http://www.idescat.cat/es/poblacio/poblrecomptes.html>>.
- IPCE (Instituto del Patrimonio Cultural de España) (2011): *Plan Nacional de Patrimonio Industrial*. Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, Madrid, <http://ipce.mcu.es/pdfs/PN_PATRIMONIO_INDUSTRIAL.pdf>.
- LLURDÉS COIT, J. C. (1994): «El turismo industrial y la estética de los paisajes en declive». *Estudios Turísticos*, núm. 112, pp. 91-107, <<http://www.iet.tourspain.es/img-iet/Revistas/RET-121-1994-pag91-107-70927.pdf>>.
- (1995a): «Les activitats turístiques de nova creació com una estratègia de reconversió econòmica i ambiental per a zones en decadència. L'exemple del turisme de patrimoni miner a Cardona (Bages)». *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, núm. 27, pp. 75-95, <<http://www.raco.cat/index.php/DocumentsAnalisi/article/view/41703/52559>>.
- (1995b): «La demografía y la fragilidad de los espacios mineros. El caso de la comarca del Bages (Barcelona)», en *Actas de las V Jornadas de Población Española*, pp. 431-441. UAB y Asociación de Geógrafos Españoles (AGE), Bellaterra, 538 pp.
- M. BAYLINA FERRÉ y D. SAURÍ PUJOL (1993): «Reestructuración económica y cambio medio-ambiental en el valle del Cardener (Cataluña Central)», en *Actas del XIII Congreso Nacional de Geografía* («Nuevos procesos territoriales»), pp. 373-376. Asociación de Geógrafos Españoles, Sevilla, 620 pp.
- I. DÍAZ SORIA y F. ROMAGOSA CASALS (2016): «Patrimonio minero, paisaje y turismo de proximidad: explorando sinergias. El caso de Cardona (Barcelona)». *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, vol. 62, núm. 1, pp. 55-77, <<http://dag.revista.uab.es/article/view/v62-n1-llurdes-diaz-soria-romagosa>>.
- MATA PERELLÓ, J. M., F. CLIMENT COSTA y J. SANZ BALAGUÉ (2013): «El Geoparc de la Catalunya Central (Parc Geològic i Miner de la Catalunya Central)», en *Actas del III Congreso Internacional de Geología y Minería Ambiental para el Ordenamiento Territorial y el Desarrollo*, pp. 47-58, <<http://www.sedpgym.es/index.php/18-publicaciones/actas-congresos/55-libro-de-actas-del-tercer-congreso-internacional-sobre-geologia-y-mineria-ambiental-para-el-ordenamiento-del-territorio-y-el-desarrollo-cardona-2013>>.
- MAURÍN ÁLVAREZ, M. (2011): «Huella, memoria y patrimonio territorial de la minería española. Una síntesis cartográfica». *Ería*, núm. 86, pp. 187-214, <<http://www.unioviado.es/reunido/index.php/RCG/article/view/9646>>.
- (2016): «Riotinto como colonia inglesa: el orden territorial y el paisaje minero-industrial». *Ería*, núm. 99-100, pp. 265-284, <<https://www.unioviado.es/reunido/index.php/RCG/article/view/11421/10644>>.
- MONTILLA, R. (2014): «Patrimonio, ¿Hasta dónde conservamos?». *La Vanguardia*, sábado 15 de marzo, pp. 34-35.

- MUÑOZ RAMÍREZ, F. (2008): *Urbanización. Paisajes comunes, lugares globales*. Gustavo Gili, Barcelona, 216 pp.
- NOGUÉ FONT, J. (2008): «Al margen: Los paisajes que no vemos», en J. Maderuelo (ed.): *Paisaje y territorio*, pp. 181-202. Abada Editores, Madrid, 352 pp.
- PACHÁ, F. (2013): «Turismo industrial, en construcción». *Savia*, núm. 24 (octubre), pp. 50-53.
- PARDO ABAD, C. J. (2008): *Turismo y patrimonio industrial*. Síntesis, Madrid, 230 pp.
- (2010): «El patrimonio industrial en España: análisis turístico y significado territorial de algunos proyectos de recuperación». *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, núm. 53, pp. 239-266, <<http://www.age-geografia.es/ojs/index.php/bage/article/viewFile/1200/1123>>.
- (2014): «Indicadores de sostenibilidad turística aplicados al patrimonio industrial y minero: evaluación de resultados en algunos casos de estudio». *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, núm. 65, pp. 11-36, <<http://www.age-geografia.es/ojs/index.php/bage/article/viewFile/1741/1657>>.
- PERARNAU LLORENS, J. (2014): «L'aportació del Sistema Territorial del MNACTEC a l'estudi, protecció i difusió del patrimoni industrial català». *Butlletí d'Arqueologia Industrial i de Museus de Ciència i Tècnica*, núm. 75, pp. 9-10.
- PRAT FORJA, J. M. (2012): «El desarrollo territorial del turismo industrial en Cataluña (1980-2010)». *Estudios y Perspectivas en Turismo*, vol. 21, núm. 5, pp. 1173-1189, <<http://www.estudiosenturismo.com.ar/PDF/V21/N05/v21n5a06.pdf>>.
- PRIGENT, L. (2011): «Le patrimoine mondial est-il un mirage économique? Les enjeux contrastés du développement touristique». *Téoros*, vol. 30, núm. 2, pp. 6-16, <<http://teoros.revues.org/1902>>.
- PUCHE RIART, O., A. HERVÁS EXOJO y L. F. MAZADIEGO MARTÍNEZ (2011): «El patrimonio histórico minero-metalúrgico en España: su impacto en el turismo cultural». *De Re Metallica*, núm. 17, pp. 27-46.
- E. BOIXEREU y J. DUEÑAS (2013): «Custodia del territorio minero español». *De Re Metallica*, núm. 21, pp. 37-43.
- PUIG JODAR, M. (2008): «El patrimonio industrial en una sociedad cambiante», en *X Coloquio Internacional de Geocrítica (Diez años de cambios en el mundo, en la geografía y en las ciencias sociales, 1999-2008)*. 26-30 de mayo. Universidad de Barcelona, Barcelona, <<http://www.ub.edu/geocrit/-xcol/362.htm>>.
- REDONDO VEGA, J. M.^a (1998): *Las minas de carbón a cielo abierto en la provincia de León. Transformación del medio y explotación de recursos no renovables*. Universidad de León, Secretariado de Publicaciones, 222 pp.
- E. ALONSO HERRERO, J. SANTOS GONZÁLEZ, R. B. GONZÁLEZ GUTIÉRREZ y A. GÓMEZ VILLAR (2014): «La Balouta exhumed karst: a Roman gold-mine-derived landscape within the Las Médulas Unesco World Heritage Site (Spain)». *International Journal of Speleology*, vol. 44, núm. 3, pp. 267-276, <<http://scholarcommons.usf.edu/ijsvol44/iss3/4>>.
- A. GÓMEZ VILLAR, J. SANTOS GONZÁLEZ, R. B. GONZÁLEZ GUTIÉRREZ y J. ÁLVAREZ MARTÍNEZ (2017): «Changes in land use due to mining in the north-western mountains of Spain during the previous 50 years». *Catena*, vol. 149, núm. 3, pp. 844-856, <<http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0341816216301035>>.
- SANTOS GONZÁLEZ, J., y J. M.^a REDONDO VEGA (2016): «Gestión, protección y despoblación en las Reservas de la Biosfera de la Cordillera Cantábrica». *Pirineos*, núm. 171, <<http://pirineos.revistas.csic.es/index.php/pirineos/article/view/273/331>>.
- URRY, J. (1990): *The Tourist Gaze: leisure and travel in contemporary societies*. Sage, Londres, 176 pp.
- y J. LARSEN (2012): *The Tourist Gaze 3.0*. (3.^a ed.). Sage, Londres, 296 pp., <<http://dx.doi.org/10.4135/9781446251904>>.
- VALENZUELA RUBIO, M., A. J. PALACIOS GARCÍA y C. HIDALGO GIRALT (2008): «La valorización turística del patrimonio minero en entornos rurales desfavorecidos: actores y experiencias». *Cuadernos de Turismo*, núm. 22, pp. 231-260, <<http://revistas.um.es/turismo/article/view/48201/46171>>.
- WATSON, S. (1991): «Gilding the smokestacks: the new symbolic representations of desindustrialised regions». *Environment and Planning D: Society and Space*, vol. 9, núm. 1, pp. 59-70, <DOI:10.1068/d090059>.

